



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº **00913** - 2012-A/MPMN

Moquegua, **24 AGO. 2012**

VISTOS.-LA RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 00810-2009-A/MPMN; RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 00641-2010-A-MPMN; RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 662-2011-A-MPMN; INFORME Nº 0188-2012-JBV-SOPMPMN; PROVEIDO Nº 6039-SOP-GIP-GM-MPM,N; INFORME Nº 5383-2012-SOP-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 6272-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 3993-2012-OSLO-MPMN; INFORME Nº 058-2012-GBI-IO-OSLO-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 2865-12-ASO-OSLO-MPMN, INFORME Nº 0990-2012-OPMR-ASO-OSLO-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 4245-2012-OSLO-MPMN; INFORME Nº 1905-2012-OSLO-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 19726-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 851-2012-GAJ-GM-A-MPMN; INFORME Nº 082-2012-NGSV-SPI-GPP-GM-MPMN, PROVEIDO Nº 1120-2012-SPI-GPP-GM-MPM,N, INFORME Nº 769-2012-SPI-GPP-GM-MPMN, PROVEIDO Nº 924-2012-GAJ-GM-A-MPMN; INFORME Nº 1177-2012-SGPH-GPP-GM-MPMN, PROVEIDO Nº 3603-2012-GPP-GM-MPMN; **SOBRE APROBACION DE AMPLIACION PRESUPUESTAL Nº 03 DEL EXPEDIENTE TECNICO CON CÓDIGO SNIP Nº 76061 "INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISION DE REGANTES SANTA ROSA GRUPO DE RIEGO Nº 07 - DISTRITO DE RIEGO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO-MOQUEGUA", y;**

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 00810-2009-A/MPMN, de fecha 24 de Agosto 2009, Se Resuelve: Aprobar el Expediente Técnico: **"INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISION DE REGANTES SANTA ROSA GRUPO DE RIEGO Nº 07 - DISTRITO DE RIEGO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"**, con Código SNIP Nº 76061, por un presupuesto que asciende a S/. 1'717,124.87 Nuevos Soles, la misma que forma parte de la presente resolución. Con un plazo de ejecución de 08 meses.

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 00641-2010-A/MPMN, de fecha 23 de Setiembre del 2010, Se Resuelve, Aprobar, la Ampliación Presupuestal Nº 01 de la Obra: **INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISION DE REGANTES SANTA ROSA GRUPO DE RIEGO Nº 07 - DISTRITO DE RIEGO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA**, por un presupuesto ascendente S/. 229,951.75 (Doscientos Veintinueve Mil Novecientos Cincuenta y Uno con 75/100 Nuevos Soles), la misma que forma parte de la presente resolución.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 662-2011-A/MPMN, de fecha 30 Setiembre del 2011, Se Resuelve **APROBAR**, la Ampliación Presupuestal Nº 02 de la Obra: **INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISION DE REGANTES SANTA ROSA GRUPO RIEGO Nº 07 - DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"** por un monto ascendente a S/. 148,736.54 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 54/100 NUEVOS SOLES), la misma que forma parte de la presente resolución.

Que, con Informe Nº 0188-2012-JBV-SOP-MPMN, de fecha 19 de Junio del 2012, el Ing. Jhonson Y. Bedoya Vera, Residente de Obra, informa al Sub Gerente de Obras Publicas, que le remite el Expediente de la 3ra Ampliación Presupuestal para la Obra **"INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISION DE REGANTES SANTA ROSA GRUPO RIEGO Nº 07 - DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"**, de acuerdo al siguiente detalle:

DATOS GENERALES

Proyecto	: Construcción de Vias Urbanas
Obra	: "Instalación del Sistema De Riego Presurizado en la Comisión de Regantes Santa Rosa Grupo de Riego 07 - Distrito de Riego Moquegua"
Resol. Aprob. Exp.	: R.A. Nº 00810-2009-A/MUNIMQ
Presupuesto Base	: S/. 1'717,124.87 nuevos soles
Ampliación Pptal. 01	: S/. 229,951.75 nuevos soles
Ampliación Pptal. 02 solicitada	: S/. 148,763.54 nuevos soles
Ampliación Pptal. 03 solicitada	: S/. 98,372.98 nuevos soles
Plazo de Ejecución	: 30 días d.c.
Fecha de Inicio de Obra	: 16 de Julio del 2012



Fecha de Culminación Programada : 15 de Agosto del 2012
 Fecha de Inicio de Obra : 16 de Noviembre del 2009
 Fecha de Culminación Programada : 07 de Abril del 2010
 Residente de Obra : Ing. Jhonson Bedoya Vera
 Inspector de Obra : Ing. Gilberto Bocanegra Irigoin

Que, mediante Informe N° 058-2012-GBI- IO-OSLO-GM-MPMN, de fecha 03 de Julio del 2012, el Inspector de Obra, informa al Encargado del Área de Supervisión de Obras, ha procedido realizar la revisión del expediente técnico de Ampliación Presupuestal N° 03 del Proyecto denominado "INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISION DE REGANTES SANTA ROSA GRUPO RIEGO N° 07 - DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA" encontrándolo CONFORME y ACEPTABLE, la Ampliación Presupuestal N° 03 por el monto de S/. 98,372.98 Nuevos Soles, con una ampliación de plazo de ejecución de 860 días calendario, en la cual se aprecia la Justificación presupuestal que va a permitir la culminación de la obra, así como elaborar el informe final, memoria final, planos y replanteo, para que pueda ser liquidada técnicamente y financieramente y es de opinión que continúe con el trámite y sea aprobado mediante Resolución de Alcaldía.

DISCRIPCION	%	MONTO
COSTO DIRECTO		80,633.60
GASTOS GENERALES	12 %	9,676.03
GASTOS DE SUPERVISION	4 %	3,225.34
GASTOS DE ADMNISTRACION	4 %	3,225.34
GASTOS DE LIQUIDACION	2 %	1,612.67
COSTO TOTAL DE PRESUPUESTO		S/. 98,372.98

Que con Informe N° 1905-2012-OSLO-GM-MPMN; de fecha 09 de Julio del 2012, el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, informa al Gerente Municipal, que el Inspector de Obra Ing. Oscar Policarpio Mamani Rosado, ha realizado la revisión técnica de Ampliación Presupuestal N° 03 de la Obra: "INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISION DE REGANTES SANTA ROSA GRUPO RIEGO N° 07 - DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", quien a su vez da CONFORMIDAD a dicho expediente, tal como se detalla en el informe N° 058-2012-GBI-IO-OSLO/GM-MPMN. Y sugiere que sea derivado a la Gerencia de Asesoría Jurídica, para su trámite correspondiente.

Que, mediante Informe N° 769-2012-SPI-GPP/GM-MPMN de fecha 01-08-2012, el Econ. Herbert Marco Villegas Ventura, Subgerente de Programación e Inversiones, hace llegar la Opinión favorable al expediente de vistos al Econ. Manuel Gustavo García Lanchipa, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, referente al Expediente de Ampliación Presupuestal N°03 del Proyecto "INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISION DE REGANTES SANTA ROSA GRUPO RIEGO N° 07 - DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", con Código SNIP N° 70061, aprobado por la Oficina de Supervisión y Liquidación, por monto de S/. 98,372.98 Nuevos Soles, mediante Informe N° 058-2012-GBI-IO-OSLO-GM-MPMN, y que según al artículo 27 numeral 27.1 de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01 es viable y así mismo cuenta con el Formato N° 16 de Variaciones en la Fase de Inversiones.

Que, mediante informe N° 1177-2012-SGPH/GPP/GM-MPMN, de fechas 09 de Agosto del 2012, el Eco. Edén Vicente Cori, Subgerente de Presupuesto Hacienda, informa al Econ. Manuel García Lanchipa, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, indicando que emite opinión presupuestal respecto a la aprobación del expediente de Ampliación Presupuestal N° 03 del Proyecto: "INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISION DE REGANTES SANTA ROSA GRUPO RIEGO N° 07 - DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", en vista que cuenta con opinión técnica por la Oficina de Supervisión de Obras, así como de la Subgerencia de Programación e Inversiones, respecto al expediente ampliación presupuestal N° 03, en donde la variación con respecto al perfil es aceptable, según Directiva vigente del SNIP y se da OPINION FAVORABLE para la aprobación del Adicional N° 03 (S/. 98,372.98 nuevos soles) del proyecto mencionado, de acuerdo a las especificaciones técnicas y presupuestales contenidas en dicho expediente. De acuerdo al siguiente detalle:

SECUENCIA FUNCIONAL	0156
PRESUPUESTO TOTAL	S/. 98,372.98 nuevos soles
AMPLIACION D EPLAZO	860 días calendario
MODALIDAD DE EJECUCION	Ejecución Presupuestaria Directa

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 29812 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N°s 28522 y 27293, Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y las visaciones correspondientes

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Ampliación Presupuestal N° 03 del Expediente Técnico "INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISION DE REGANTES SANTA ROSA GRUPO RIEGO N° 07 – DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO – MOQUEGUA", con un monto ascendente a **S/. 98,372.98 NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS CON 98/100 NUEVOS SOLES**, la misma que forma parte la presente Resolución y cuenta con Uno (01) file.

PROYECTO	:	INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISION DE REGANTES SANTA ROSA GRUPO RIEGO N° 07 – DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO – MOQUEGUA",
CODIGO SNIP N°	:	76061
PRESUPUESTO APROBADO	:	S/. 1'717,124.87 nuevos soles.
MODALIDAD EJECUCION DE OBRA	:	Ejecución Presupuestaria Directa.
PLAZO DE EJECUCION	:	30 días calendario
FECHA INICIO DE OBRA	:	16-11-2009
FECHA TERMINO PROGRAMADO	:	07-04-2010
FECHA REINICIO DE OBRA	:	16-07-2012
FECHA CULMINACION PROGRAMADA	:	15-08-2012
PRESUPUESTO ASIGNADO A OBRA	:	S/. 1'717,124.87 nuevos soles
PRESUPUESTO ADICIONAL N° 01	:	S/. 229,951.75 nuevos soles
PRESUPUESTO ADICIONAL N° 02	:	S/. 148,763.54 nuevos soles
PRESUPUESTO ADICIONAL N° 03	:	S/. 98,372,98 nuevos soles
PRESUPUESTO FINAL DE OBRA	:	S/. 2' 194,213.14 nuevos soles
PORCENTAJE DE SENSIBILIDAD	:	28.17 % del Presupuesto del PIP aprobado.
CULMINACION DE OBRA	:	16-08-2012
TOTAL DIAS PARALIZADOS	:	725 días calendario.
TIEMPO TRANSCURRIDO	:	09-11-2010 al 15-08-2012 = 1010 días
AMPLIACION DE PLAZO EJECUCION	:	860 días calendario

DISCRIPCION	%	MONTO
COSTO DIRECTO		80,633.60
GASTOS GENERALES	12 %	9,676.03
GASTOS DE SUPERVISION	4 %	3,225.34
GASTOS DE ADMNISTRACION	4 %	3,225.34
GASTOS DE LIQUIDACION	2 %	1,612.67
COSTO TOTAL DE PRESUPUESTO		S / . 98,372.98

ARTICULO SEGUNDO.-AUTORIZAR, la Ejecución de Ampliación Presupuestal N° 03 del Expediente Técnico: "INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISION DE REGANTES SANTA ROSA GRUPO RIEGO N° 07 – DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO – MOQUEGUA",

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE